

LA ENCOMIENDA DE YESTE A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

AURELIO CEBRIÁN ABELLÁN

Resumen

La realidad socioeconómica de las localidades castellanas de mediados del siglo XVIII dispone de la documentación básica del Catastro de Ensenada. Sobre ese sustrato se analiza a la Encomienda de Yeste, de la Orden de Santiago, la más importante del Reino de Murcia. Y mediante un método analítico e inferencial aplicado a datos cualitativos y cuantitativos se aborda a la sociedad, a la economía y a la organización, además de contemplar a factores como la evolución histórica, la incidencia del medio, el atraso técnico y la presión fiscal.

Palabras clave

Señorío eclesiástico, marco geográfico, población, actividad, organización

Abstract

The socioeconomic reality of the Castilian localities in the mid-18th century can be glimpsed through the basic documentation of the Catastro de Ensenada land registry. This substrate is used to analyse the Commandry of Yeste, of the Order of Santiago, the most important in the kingdom of Murcia. An analytical and inferential methodology is applied to qualitative and quantitative data in order to explore the society, economy and organisation as well as to contemplate factors such as historical development, the impact of the médium, technical backwardness and fiscal pressure.

Keywords

Ecclesiastic estate, geographical framework, population, activity, organisation

INTRODUCCIÓN

Forzado por los problemas de la hacienda, Fernando VI se propuso reformas, que encargaría a Villadarias, Carvajal, Wall y a Somodevilla, el marqués de la Ensenada. Este último, calificado de secretario de todo,¹ sería el responsable de una simplificación del sistema tributario que requería el previo conocimiento de la riqueza castellana, solo posible con la instauración de un catastro que sería conocido por su nombre. Con parte de su documentación se aborda a la realidad de mediados del siglo XVIII en la Encomienda de Yeste, perteneciente a la Orden de Santiago en el Reino de Murcia. Las Respuestas Generales (RG) y los censos son fuentes oficiales, primarias y estáticas, y a sus datos se aplican transformaciones estadísticas mediante coeficientes y trasvases al Sistema Métrico Decimal, y un método analítico e inferencial que pretenden ofrecer la imagen territorial y socioeconómica del momento.

1. FUENTE Y MÉTODO: ESTADOS DE LA CUESTIÓN

La reforma tributaria sería interpretada por el marqués de la Ensenada en un sentido ilustrado² mediante una fiscalidad universal³ sustentada en una tasa del 4% sobre los bienes y las rentas personales⁴ en la Única Contribución. Y el necesario inventario de la riqueza⁵ quedaría diseñado en 1749 (Real Decreto de 10 de octubre), una imitación del empleado en Cataluña por José Patiño a partir de los Decretos de Nueva Planta⁶, que, a su vez, lo era del milanés de 1718. La ejecución correría a cargo de los Intendentes, que entre 1750 y 1754 reunieron una documentación local muy variada: las Respuestas Generales (RG),⁷ un resumen socioeconómico local; las Respuestas Particulares (RP), las declaraciones individuales de los vecinos; los Libros Maestros, Mayor de Hacendado y Formularios de Letras; y los censos, de Población (CP), con los vecinos contribuyentes, pobres y habitantes⁸, de Servicios Profesionales y Rentas del Trabajo (CSPRT), con la ocupación, rentas y servicios personales, y Ganadero (CG) con las cabañas locales de explotación.⁹

¹ José Luis Gómez Urdañez, *El marqués de la Ensenada, el secretario de todo*, Madrid, Editorial Ledo, 2017.

² Incentivando a la producción de manufacturas e industrias incipientes, integrando a las economías regionales en la general y a esta con la colonial, etc.

³ María del Carmen Angulo Teja, *La hacienda española en el siglo XVIII. Las rentas provinciales*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.

⁴ Concepción Camarero Bullón, «Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el Catastro de Ensenada (1750-1757)», *CT: Catastro*, julio 2003, Madrid, págs. 113-154.

⁵ Antonio Domínguez Ortiz, «El Catastro de Ensenada en su circunstancia», *CT: Catastro*, diciembre 2002, Madrid, págs. 7-16.

⁶ Javier Donézar Díez de Ulzurrun, «El Catastro de Ensenada y su proceso de formación (1750-1760)», *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 1, Madrid, 1988, págs. 207-224.

⁷ Disponibles en PARES (Portal de Archivos Españoles), Ministerio de Cultura y Deporte, Catastro de Ensenada <http://pares.mcu.es/Catastro/>

⁸ En el Reino de Murcia a los transeúntes, que, al contrario que en el resto de la Corona, eran los residentes.

⁹ INE. Publicaciones históricas <https://www.ine.es/ss/Satellite?L=esI>

La ingente información ha sido defendida por los historiadores y economistas,¹⁰ especialmente las RP por los múltiples controles en su elaboración,¹¹ mientras otra no ha salido bien parada, como el Libro Real del Reino de Murcia, de contenidos dudosos por la ineptitud de los oficiales del catastro, como refiere el estudio institucional de PARES. Entre las aquí manejadas las RG han contado con el aval de los certificados de diezmos,¹² aunque las objeciones derivan de: la escasa atención prestada a las dehesas por su reducido interés fiscal, la desconsideración del producto neto de la tierra, la exclusión de la aparcería y el arrendamiento, las desviaciones del tamaño y producción de las explotaciones, y los fraudes en las dedicaciones.¹³ Y los censos, con registros estadísticos, también han recibido las censuras: el de población por no contemplar a las profesiones exentas de impuestos, el de servicios y rentas del trabajo por lo propio con los no contribuyentes (médicos, militares, eclesiásticos y funcionarios reales), y el ganadero por omitir a especies básicas (las apícolas y cunícolas).

La interpretación documental dispone de una novedosa metodología¹⁴ que incluye el contraste de datos¹⁵ y modelos de interpretación censales¹⁶ y profesionales¹⁷ que han permitido ajustar a la contabilidad de la población activa,¹⁸ la ordenación de la tierra, el producto agrícola, etc. En adelante se incluirán parte de esas innovaciones, como la comparación estadística entre las fuentes y las conversiones de valores: en la población¹⁹ mediante los coeficientes censales,²⁰ ajustados a las intendencias más

¹⁰ Daniel Muñoz Navarro, «El Catastro de Ensenada como fuente para la Historia Agraria. Paisaje y actividad agropecuaria en la villa de Requena a mediados del siglo XVIII», *CT: Catastro*, diciembre 2010, Madrid, págs. 51-69.

¹¹ Concepción Camarero Bullón, *El debate de la única contribución. Catastrar las Castillas*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1993.

¹² Concepción Camarero Bullón, «El Catastro de Ensenada 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos», *CT: Catastro*, núm. 46, Madrid, 2002, págs. 61-68.

¹³ Concepción Camarero Bullón, «La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)», *CT: Catastro*, núm. 37, Madrid, 1999, págs. 7-34.

¹⁴ Julián Pablo Díaz López, «Entre la descripción y la metodología novedosa: medio siglo en la historiografía del Catastro de Ensenada», *Nimbus*, núm. 29-30, Almería, 2012, págs. 201-216.

¹⁵ José Manuel Pérez García, «El Catastro del Marqués de la Ensenada en las tierras de León. Problemas y soluciones para su adecuado uso historiográfico», *Minius: Revista de Arte e Xeografía*, núm. 1, Vigo, 1992, págs. 167-182.

¹⁶ Eduardo García España, «Censos de población españoles», *Estadística Española*, Vol. 33, núm. 128, Madrid, 1991, págs. 441-500.

¹⁷ José Ignacio Fortea Pérez y Sebastián Coll Martínez, «Guía de fuentes cuantitativas para la historia económica de España», *Estudios de Historia Económica*, núm. 32, 1995, págs. 7-166.

¹⁸ Ramón Hernández García, «Demografía e industria: algunas aplicaciones metodológicas del Catastro de La Ensenada para el estudio de la industria textil castellana», *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXVII, núm. II, Barcelona, 2008, págs. 187-217.

¹⁹ Distribuye a los habitantes en residentes hijos de familias menores de 18 años, vecinos de 18 a 60 años, mayores de 60 años, jornaleros transeúntes, sirvientes, pobres de solemnidad, viudas y demás componentes femeninos, clero y seglares al servicio de la Iglesia, y adicionalmente vecinos útiles. que totaliza una mezcla de vecinos y habitantes.

²⁰ 4,5 para seglares, 0,97 para el clero secular, 1,38 para los frailes y 1,17 para las monjas.

extensas y a la inversa, pero recomendados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y ya manejados en el Reino de Murcia²¹ y en la Sierra del Segura;²² en las superficies y capacidades²³ con el trasvase al Sistema Métrico Decimal;²⁴ en las producciones mediante procedimientos indirectos desde los diezmos mayores; y en los servicios prestados a la población con ratios que permiten comparaciones locales y la valoración local en el reino. Además, se contempla a los antecedentes desde las Relaciones Topográficas (1575-1579) y los censos de población,²⁵ de Pecheros (1528),²⁶ con los contribuyentes a los servicios ordinarios y extraordinarios,²⁷ y de la Corona de Castilla (1591),²⁸ y a las evoluciones desde los censos de Aranda (1773)²⁹ y Floridablanca (1787).³⁰ Las fuentes bibliográficas históricas corresponden a José Jordán y Frago (1779), Sebastián Miñano (1826-1829), Francisco Verdejo Páez (1827), Malte-Brun (1832) y Pascual Madoz (1845)³¹, recopiladas por Rodríguez de la Torre (1985), además de las aportaciones de Merino Álvarez sobre el Reino de Murcia.

2.1. Histórico

A mediados del siglo XVIII el Reino de Murcia tenía a veintidós concejos sujetos a la jurisdicción de órdenes militares³² con 61.414 hab., el 22,5% de la población. Y entre ellos Nerpio y Yeste pertenecían a la Orden de Santiago, con solo 4.503 hab.

²¹ Guy Lemeunier, «Población y poblamiento en la región de Murcia (siglos XVI y XVIII), censos de población y series bautismales», Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales, núm. 24, Murcia, 2004, págs. 83-100.

²² José Miguel Martínez Carrión y Miguel Rodríguez Llopis, «Las transformaciones demográficas de la población rural. Yeste en los siglos XIV al XX», Áreas: Revista Internacional de Ciencias sociales, núm. 3-4, Murcia, 1982, págs. 11-54.

²³ Miguel Ángel Bringas Gutiérrez, «El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII», *TC: Catastro*, abril 2005, Madrid, págs. 93-130.

²⁴ Miguel Ángel Sánchez Del Árbol y Francisco Villegas Molina, «Distribución de las medidas agronómicas del siglo XVIII en Andalucía», en *Professor Joan Vilà Valentí: el seu mestratge en la geografia universitària*, Barcelona, 1999, págs. 1433-1446.

²⁵ El Censo de Campoflorido (1712) no incluyó a Nerpio y Yeste al satisfacer sus cargas en Infantes.

²⁶ INE, *Censo de Pecheros. Carlos I, 1528*, Madrid, 2008.

²⁷ A todos los vecinos, incluyendo a menores, viudas y pobres, y sin los exentos, los nobles y eclesiásticos.

²⁸ INE, *Censo de Castilla de 1591. Vecindario*, Madrid, 1984.

²⁹ INE, *Censo de Aranda*, Madrid, INE-Real Academia de la Historia, s/f.

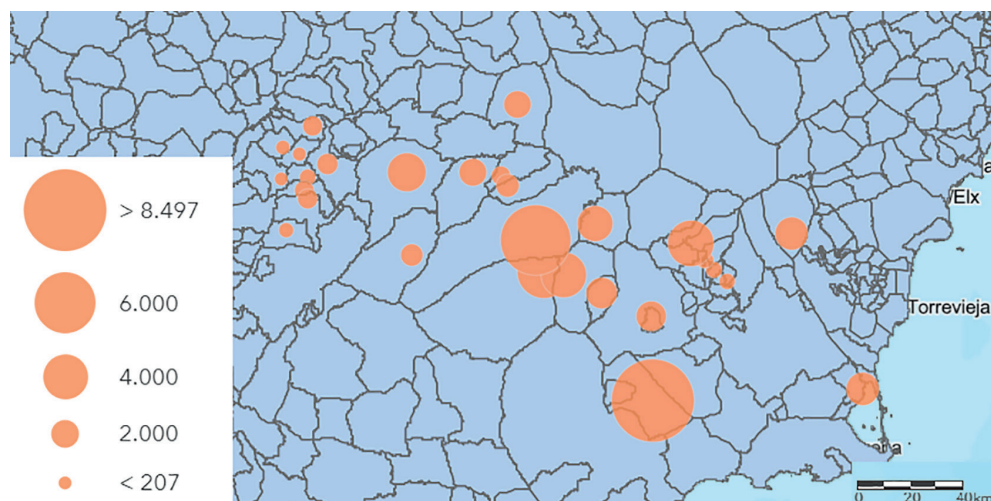
³⁰ INE, *Censo de 1787 de Floridablanca*, Madrid, 1986.

³¹ José Jordán y Frago, *Geografía Moderna escrita en francés por al abate Nicollé de La Croix*, Madrid, 1779; Sebastián Miñano, *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, 1826-1829; Francisco Verdejo Páez, *Descripción general de España*, Madrid, 1827; Malte-Brun, *Diccionario Geográfico Manual*, Madrid, 1832; y Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*, Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Edición facsímil, Toledo, 1845-1850.

³² Inserta en el de Hornos la dehesa de San Miguel de Bujaraiza, mientras Aledo y Totana formaban un conjunto a la cabeza demográfica.

(7,3%), entre los más reducidos en contingentes demográficos (Ilustración 1). La adscripción era antigua pues en el siglo XIII, tras el Pacto de Alcaraz (1243), la orden gestaría tres encomiendas en el actual territorio albacetense: Yeste, Taibilla (unida a Yeste en 1270) y Socovos (Socovos, Letur, Liétor y Férez). Las Relaciones Topográficas de Yeste (1575) señalan a la de Yeste como donación de 1281, integrada por ese enclave, la aldea de Nerpio³³, Taibilla, Gontar y La Graya.³⁴ Taibilla comenzaría a repoblarse precisamente desde Yeste tras la compra a la Corona en 3.500 ducados por el Comendador, el duque de Buendía (1570).³⁵ Y la colonización de Nerpio arrancararía con asentamientos temporales, que pasarían a definitivos durante el siglo XVI hasta la segregación de Yeste en 1688.

Ilustración 1. Concejos y población de órdenes militares



Elaboración propia

La orden era la más antigua (1170)³⁶ e importante del reino³⁷ y llegó a disponer de trece encomiendas, unos señoríos con función defensiva,³⁸ y de las cinco mayo-

³³ Aurelio Cebrián Abellán, Aurelio y José Cano Valero, *Relaciones Topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio-Universidad de Murcia, 1992.

³⁴ Fernando Rodríguez de la Torre, *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1985.

³⁵ Guy Lemeunier, «El régimen señorial en cuestión. De los enfrentamientos antiguos a la lucha por la tierra en los señoríos del Reino de Murcia (siglos XVI-XVII)», *Congreso sobre Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX)*, Zaragoza, 1990.

³⁶ Tras la conquista de Cáceres por Fernando II de León, que le cedió para la defensa de Extremadura

³⁷ Controlaba a Beas, Segura de la Sierra, Yeste, Socovos, Caravaca, Totana, Cieza y el Valle de Ricote.

³⁸ Eran jurisdicciones especiales y completas desde lo civil a lo religioso, y sistema administrativo propio.

res (Portugal, León, Castilla, Aragón y Gascuña) la relevante era la de Castilla, con sede en Uclés, y que en 1243 pasaría a Segura de la Sierra. En ella se incluía una Encomienda de Yeste con fortificaciones dobles por su límite con los reinos de Jaén y Granada: unas externas para frenar a unas incursiones musulmanas que irradiaban a los despoblados,³⁹ y otras internas para controlar a la población agraria mudéjar. Resaltaba la de Yeste, que en las Relaciones Topográficas se le otorga la procedencia de los siglos XI al XIII, y a la que se añadió el recinto fortificado⁴⁰ (Fotografía 1). Le secundaba la de Taibilla (La Tercia), además de las torres de La Graya y Nerpio (auxiliadas desde Quesada y Cazorla),⁴¹ los torreones de Moropeche, Góntar y Royo Bravo, y las atalayas de Llano de la Torre, el Castillico, Fuentes y Paules.⁴²

La encomienda acabaría en la Gobernación del Valle del Segura,⁴³ expandida con la absorción de los territorios murcianos de la Orden de Jerusalén tras la conquista aragonesa. En 1688 quedaría integrada en el Partido de Segura de la Sierra, que disponía de cuatro encomiendas, con sus pueblos, villas y varias aldeas.⁴⁴ Las nuevas demarcaciones territoriales de 1725 mantendrían a las de las órdenes de San Juan de Jerusalén, Santiago y Calatrava, con veinticuatro entidades y más de la tercera parte de la superficie del reino.⁴⁵ Finalmente, con el paso al Consejo de Órdenes el titular de Yeste sería el infante Don Luis (1735), tras el fallecimiento del comendador Juan Bautista Orendaín, cuando conformaría un territorio real con apariencia de señorío nobiliario,⁴⁶ y en el momento catastral sería el marqués de Santa Cruz.⁴⁷

³⁹ Enrique Várela Aguí, «La estructura castral santiagouista en la sierra de Segura durante el siglo XIII: aproximación a su tipología», *Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 11, Alicante, 1996-1997, págs. 587-598.

⁴⁰ Aurelio Cebrián Abellán, «Los calares del Mundo y de la Sima (Albacete): centro recreativo del sureste de España», *Papeles de Geografía*, núm. 59-60, Murcia, 2014, págs. 37-55.

⁴¹ Abelardo Merino Álvarez, *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia, desde la Reconquista por don Jaime I de Aragón hasta la actualidad*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1981.

⁴² José Luis Simón García, *Castillos y Torres de Albacete*, Albacete, Instituto de Estudios Albacences, 2011.

⁴³ Según las Relaciones Topográficas (cap. 10) integrada por Segura, Veas, Hornos, Orcera, Benatae, La Puerta, Siles, Villarrodrigo, Bayonas, Torres, Génave, Yeste, Nerpio, Hornillo, Horno, Albánchez y Chiclana.

⁴⁴ Segura de la Sierra, Benatae, Torres de Albánchez, Génave, Villarrodrigo, Siles, Santiago, Hornos, Yeste, Nerpio, Moratalla, Socovos, Liétor, Letur, Férez, Priego, las aldeas de Orcera y La Puerta y el sitio de Taibilla.

⁴⁵ Pilar Gil García, «Las órdenes militares en el reino de Murcia (siglo XIII)», *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 13, Murcia, 1986, págs. 201-218.

⁴⁶ Juan de A. Gijón Granados, *La Casa de Borbón y las órdenes militares durante el siglo XVIII (1700-1809)*, Madrid, Universidad Complutense, 2009.

⁴⁷ José Joaquín de Silva-Bazán y Sarmiento, VIII marqués de Villazor, VII marqués de El Viso, VI marqués de Arcicóllar, conde de Bayona y de Montesanto, barón de Sant Boi y señor de Valdepeñas.

Fotografía 1. Castillo de Yeste



Fuente: Aurelio Cebrián

2.2. Geográfico

La Sierra del Segura alcanza una altitud entre los 800 y 1.800 m en el sector montano de la cuenca del Segura, abarca desde el alto Taibilla hasta el valle del río Mundo, e incluye a las plataformas calcáreas de las sierras de Góntar, Lagos, Ardal y el Calar del Mundo.⁴⁸ Con una oscilación térmica anual de 17°, la estación nivosa comprende de enero a mayo, la lluviosa es invernal con un secundario primaveral, y el periodo seco se extiende de junio a septiembre. Los caudales hidrográficos son pluvionivales mediterráneos en el Taibilla, Tus y Mundo. Predominan los suelos pardocalizos forestales y calizos pobres,⁴⁹ los litosoles en altura y los limitados aluviales en las depresiones. Y la conjunción de esos factores y elementos incorpora a

⁴⁸ José Sánchez Sánchez, *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, Vol. II, 1982.

⁴⁹ O. Carpena, J. A. Sánchez Fernández y F. Artés Carrasco, «Caracteres generales de los suelos de Albacete», *IOATS, Boletín Informativo del CESI del sureste*, núm. 9, Madrid, 1969.

los encinares y pinares en las áreas bajas, a las frondosas en los valles y a los quejigares, rebollares y pinos en los sectores altos de Yeste, y a las carrascas y sabinas en Nerpio, además de las formaciones adehesadas y la vegetación almohadillada en los calares (Fotografías 2, 3 y 4).

Fotografía 2. Sector elevado (Yeste)



Fuente: Aurelio Cebrián

Fotografía 3. Sector intermedio (Yeste)



Fuente: Aurelio Cebrián

Es preciso significar el esmero de las Relaciones Topográficas en la descripción de las estructuras físicas, ríos, clima y especies animales y vegetales, mientras las RG solo reseñaron a las cumbres con la reproducción de las características topográficas más sobresalientes, porque los límites entre las entidades tomaban como referencia a los puntos culminantes. Además, los croquis se ajustaron al dictamen establecido por la normativa para el término concejil, el sujeto al control jurisdiccional de una población,⁵⁰ y reflejaron a la información de los representantes del concejo y peritos⁵¹ en unos bocetos reducidos a perímetros sin límites ni medidas,⁵² a una representación

⁵⁰ Amparo Ferrer Rodríguez, «La documentación del Catastro de Ensenada y su empleo en la reconstrucción cartográfica», en Ignacio Durán Boo y Concepción Camarero Bullón (coord.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos, 1749-1756*, 2002, págs. 319-412.

⁵¹ María José Ortega Chinchilla, «Verde, gris y blanco. Naturaleza y arquitectura en los planos del Catastro de Ensenada y los croquis del Diccionario Geográfico de Tomás López», *Cuadernos Diocesistas*, núm. 17, Salamanca, 2016, págs. 149-185.

⁵² Concepción Camarero Bullón, «La cartografía en el Catastro de Ensenada, 1750-56», *Estudios Geográficos*, núm. 59, Madrid, 1998, págs. 245-283.

Fotografía 4. Sector bajo (Nerpio)



Fuente: Aurelio Cebrián

figurativa simplificada⁵³ (Ilustración 2). Las superficies de cultivo presentan las deficiencias lógicas propiciadas por la escasez o ausencia de instrumentos de medición, que forzó a los agrimensores a cálculos aproximativos⁵⁴ o bien a la aceptación de las referencias de los declarantes, propietarios o presionados por otros dueños, además de la exclusión de unos baldíos que no constituían un objetivo fiscal.⁵⁵ Como resultado, la dimensión de Yeste era 5x4,5 leguas⁵⁶ de 5000 varas castellanas⁵⁷ (395 km²), y la de Nerpio de 5x3 de igual valor (263 km²), cuando para las RP la encomienda

⁵³ Felipa López Pérez, «Figuras de términos municipales de Jaén en el Catastro de Ensenada: documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 69, Jaén, 1998, págs. 365-469.

⁵⁴ Pedro Rodríguez Rodríguez y Concepción Camarero Bullón, «Las detracciones sobre la economía agraria y el endeudamiento del pequeño campesino en el siglo XVIII: aplicación a un concejo castellano», *Agricultura y Sociedad*, núm. 33, Madrid, 1987, págs. 197-254.

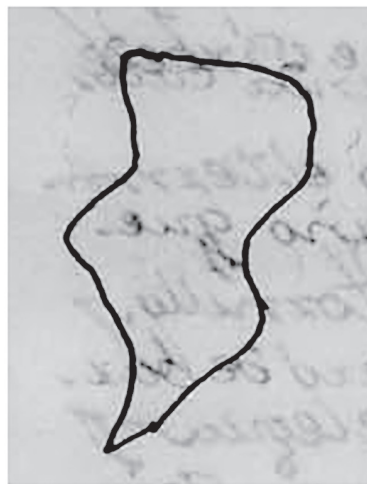
⁵⁵ Javier Donézar Díez de Ulzurrun, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen (la provincia de Toledo del siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996.

⁵⁶ La legua era la unidad de distancia recorrida a pie en una hora.

⁵⁷ Muy inferior a la aportada por las Relaciones Topográficas de 9 por 4 leguas, que incluían a Nerpio.

disponía de 25.819 ha (14.763 en Nerpio y 11.056 en Yeste), con una diferencia próxima a la estandarizada en el reino (53,9%).⁵⁸ Sin variaciones posteriores de los términos,⁵⁹ la extensión de Yeste es de 50.938 ha (509 km²), un 77% más que en las RG (114 km²), y la de Nerpio de 43.483 ha (434 km²), un 72% superior (171 km²). Así, la encomienda abarcaba el 13% del territorio de las órdenes militares del reino.

Ilustración 2. Croquis de Yeste y Nerpio



Yeste: Fol. 636; Nerpio: Fol. 910

3. POBLACIÓN Y ACTIVIDAD

3.1. Población

Las referencias sobre la evolución demográfica de Yeste son dispares: el Censo de Pecheros (1528) aportaba 797 vecinos, las Relaciones Topográficas a 1.100, y el Censo de 1591 a 1.167 pecheros (1.186 vecinos)⁶⁰. También las bibliográficas: en 1597 Yeste contaba con menos de 300 vecinos (1981 hab.), y Nerpio con cincuenta familias,⁶¹ que a finales de la centuria se habían multiplicado por tres. En época catastral las RG registraron a 714 vecinos en Yeste (3.213 hab.) y en Nerpio a 286 (1.287), mientras el CP prácticamente mantenía los valores (713 y 281 vecinos res-

⁵⁸ Fernando Armario Sánchez, *Estructura y propiedad de la tierra en Murcia a mediados del siglo XVIII*, Madrid, Universidad Complutense, 2001.

⁵⁹ MINISTERIO DE AA PP, *Variaciones de los municipios de España desde 1842*, Madrid, Secretaría General Técnica, 2008.

⁶⁰ La mayoría labradores, cincuenta ricos, y jornaleros, necesitados y pobres.

⁶¹ Abelardo Merino Álvarez, *op. cit.*, 1981.

pectivamente), con un total de 4244 hab. tras la aplicación del coeficiente del reino, el 1,5% de su población, el 6,5% de sus órdenes militares y el 8,6% del actual territorio de Albacete. Por su parte, el CSPRT indicaba ligeras oscilaciones y un crecimiento del 0,66, inferior al del reino (0,76). La secuencia posterior es más compleja de explicar, pues el Censo de Aranda (1773) asignaba a Yeste 9.350 hab. y a Nerpio 1.252, y el de Floridablanca (1787) marcaba retrocesos respectivos de 4370 y 1.175 hab., del 53% conjunto.

Las RG indican tres datos sustanciales: un poblamiento concentrado en Yeste con 760 viviendas habitables, y 315 en Nerpio, pues las abundantes casas de campo (250 y 133 respectivas) se destinaban a tareas agrarias de temporada; una densidad de 6 hab./km² en Yeste y de 3 en Nerpio, inferiores a los 9 de las órdenes militares del reino; y la ausencia de pago por asentamiento, a excepción de 15 viviendas en el Barrio de la Orden, sujetas a censo perpetuo. Los datos de la vivienda permiten la inferencia de otros demográficos: la unidad familiar (UF), resultado de la relación entre el número de viviendas habitadas y la población residente, de 3,9 en Yeste y 4,1 en Nerpio, inferiores a la media del reino establecida en el CP (4,4); y la emigración, mediante el cómputo de las arruinadas, un centenar en Yeste (la décima parte del núcleo urbano), que, según la UF indicaría una pérdida previa a la etapa catastral de 390 personas, mientras las tres de Nerpio mostraban una merma mínima de una docena. Entre las causas pudieron estar las malas cosechas de principios del siglo XVIII, las deficientes producciones en los años treinta y mediados de los cuarenta, y las migraciones económicas estacionales,⁶² transformadas en otras sin retorno. Por último, un dato social directo es una pobreza de solemnidad que afectaba a 50 personas en Yeste (1,7% de la población) y a 14 en Nerpio (1%), valores no muy distantes del reino (1,5%), y resultado de la abundancia de jornaleros y de la situación de los labradores no muy diferente a la general castellana, sujetos a unas cargas impositivas que alcanzaban casi a dos terceras partes de la producción conseguida.⁶³

3.2. Actividad

Era habitual la presencia de la pluriactividad no fiscalizable y de un trabajo infantil que para los Memoriales del Catastro de Ensenada se iniciaba a los diez años,⁶⁴ con la justificación en los bajos ingresos y la inestabilidad laboral. Las RG de Yeste indican más del doble de jornaleros que labradores, mientras el Censo de Menestrales (CM), parte del CP, en Nerpio solo refería a ocho profesiones encabezadas por los

⁶² Carmen Sarasúa García, «El análisis histórico del trabajo agrario: cuestiones recientes», *Historia Agraria*, núm. 22, Murcia, 2000, págs. 79-96.

⁶³ Ángel Carrasco Tezanos, «Propiedad campesina y medianos propietarios en Castilla Central entre los siglos XV y XVI», *Studia Histórica. Historia Medieval*, núm. 22, Salamanca, 2004, págs. 109-149.

⁶⁴ Carmen Sarasúa García, *op. cit.*, págs. 79-96.

labradores⁶⁵ (248, el 82% de los activos, y el 0,5% del reino), y mozos (35). El 70% de los activos residía en Yeste, casi todos del sector primario (91%) y liderados por los jornaleros. El CSPRT pormenoriza por renta a los menestrales y profesionales de los servicios,⁶⁶ así como la escasez de oficios relacionados con la ganadería (trastantes, barberos⁶⁷...), la ausencia de otros propiamente serranos (guardas de montes, cazadores de lobos⁶⁸...), y otras llamativas como las espirituales en Yeste,⁶⁹ con 1 clérigo/185 hab., una ratio muy superior a la sanitaria.

4. ECONOMÍA

A mediados del siglo XVIII el cereal aportaba tres cuartas partes de la producción agraria castellana, de la que dependían nueve décimas partes de una población en crecimiento constante. En el Reino de Murcia la economía primaria era de subsistencia y en la encomienda el poco rentable monocultivo cerealista una herencia, pues las Relaciones Topográficas ya referían en Yeste la necesidad del trigo de Villacarrillo (Reino de Jaén), el resultado de la explotación intensa de los pastizales, pues desde la desaparición del Reino de Granada se recibió a cabañas trashumantes de la serranía de Cuenca y del Reino de Aragón⁷⁰ que impedían el mantenimiento de las 60.000 ovejas propias y forzaban al herbaje en otros lugares,⁷¹ y en Nerpio del arrendamiento en el Taibilla a los ganaderos de Lorca. Entre tanto, la protoindustria y el comercio solo atendían a las demandas básicas de la población, de alimentación, vestido y calzado.

4.1. Agricultura

A pesar de la vecindad de los concejos la superficie agraria se registró en las RG en fanegas de diferente valor: 6.600 varas cuadradas en Yeste (0,44 ha/fanega, para secano y regadío) y 9.600 en Nerpio (0,67, con la misma secuencia).⁷² La agropecuaria de la encomienda era de 21.884 ha, menos de la cuarta parte de la total (23%),⁷³ y no muy desigual, con el 44% en Nerpio (9.587 ha) y el 56% en Yeste (12.297); y

⁶⁵ Sin los colonos, mientras los mozos de labor aparecen desagregados, cuando las RG los integran con los jornaleros.

⁶⁶ Administradores, asentista, minorista, abogado, maestro, farmacéutico, arrieros...

⁶⁷ En la época ejercían como sangradores y también de veterinarios.

⁶⁸ Usuales, como muestran las RG de numerosas entidades de Badajoz, Granada...

⁶⁹ Debido a un convento franciscano con una decena de frailes, que también ejercían la tutela de huérfanos, la atención a los pobres, etc.

⁷⁰ Abelardo Merino Álvarez, *op. cit.*, 1981.

⁷¹ Aurelio Cebrián Abellán y José Cano Valero, *op. cit.*, 1992.

⁷² Para Rodríguez Domenech y Rodríguez Espinosa (2014) el valor más extendido en La Mancha era de 0,67.

⁷³ En ambos casos las diferencias son enormes respecto a las superficies reales de los términos, con 94.417 ha en la encomienda, de las que 43.483 correspondían a Nerpio y 50.934 a Yeste.

la agraria conjunta de 7.211 (la tercera parte, y el 0,7% del Reino de Murcia), con 4.733 y 2.478 ha respectivas.

En Nerpio había únicamente 252 ha de regadío (5% de las tierras agrarias), mientras el secano ascendía a 4.481, con cereal instalado en las calidades bajas y una rentabilidad de 3,7 ha/hab., inferior al requerimiento medio de la etapa (5)⁷⁴ (Gráfico 1). Y en Yeste el regadío era casi el doble (455 ha) con dedicación a las hortalizas,⁷⁵ y el secano cerealista abarcaba 2.023 ha, con solo el 5% en tierras de la mejor calidad. La diversificación se limitaba al 2,2% de la superficie cultivada⁷⁶ (172 ha), y la ratio de 0,8 ha/hab. quedaba ya muy alejada de la necesaria. Además, el monocultivo padecía otros inconvenientes,⁷⁷ la distribución sobre laderas, el único abonado del pastoreo y los efectos de las plagas de langosta,⁷⁸ y unos rendimientos alejados de los conseguidos en otros lugares de la actual provincia de Albacete,⁷⁹ como en La Roda, donde la producción de cebada en la primera calidad de tierra aportaba el desahogo a los productores.⁸⁰

La producción agraria bruta parte de un diezmo que incluía a los ciclos de la etapa, y de las medidas de capacidad del sector y momento, la fanega de áridos⁸¹ y la arroba de líquidos,⁸² y la producción neta de las deducciones diezmales y de una semilla para la cosecha siguiente estimada en Castilla sobre el 20% de la bruta.⁸³ Sin embargo, el diezmo presenta una doble inscripción diferenciada: pecuniaria en Nerpio (28.796 reales) y pormenorizada en Yeste en cantidades y productos⁸⁴ (Cuadro 2). La extensa superficie agraria de baja calidad explicaba la ratio obtenida de 32 kg/hab./año de trigo panificable, de 0,09/día, muy alejada de los 0,25 necesarios para el sustento personal, y la razón de las adquisiciones aludidas procedentes del Reino de Jaén. Con el centeno, también panificable, subía a 0,18, ahora más próxima a la estimación, y que convertía a este cereal en clave alimentaria. La de vino sería de

⁷⁴ Variable según las áreas peninsulares, y del rendimiento diferente del secano, regadío y la calidad de tierra.

⁷⁵ En sembradura única o bien compaginado con frutales o morera (340 ha), cáñamo (33), vid (66) y olivar (18).

⁷⁶ Morera 10 ha, azafrán 2, vid 72 y olivar 92.

⁷⁷ José Manuel González Beltrán, *op. cit.*, págs. 359-390.

⁷⁸ Isabel Azcárate Luxán, *op. cit.*, 1996.

⁷⁹ Aurelio Cebrián Abellán, «Estructura agraria y de la propiedad durante el siglo XVIII en Ossa de Montiel», *Congreso de Historia de Albacete*, T. III (Edad Moderna), Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, págs. 255-282.

⁸⁰ Carmen Escribano Martínez, «La agricultura en La Roda en el siglo XVIII», *Congreso de Historia de Albacete*, T. III (Edad Moderna), Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, págs. 245-254.

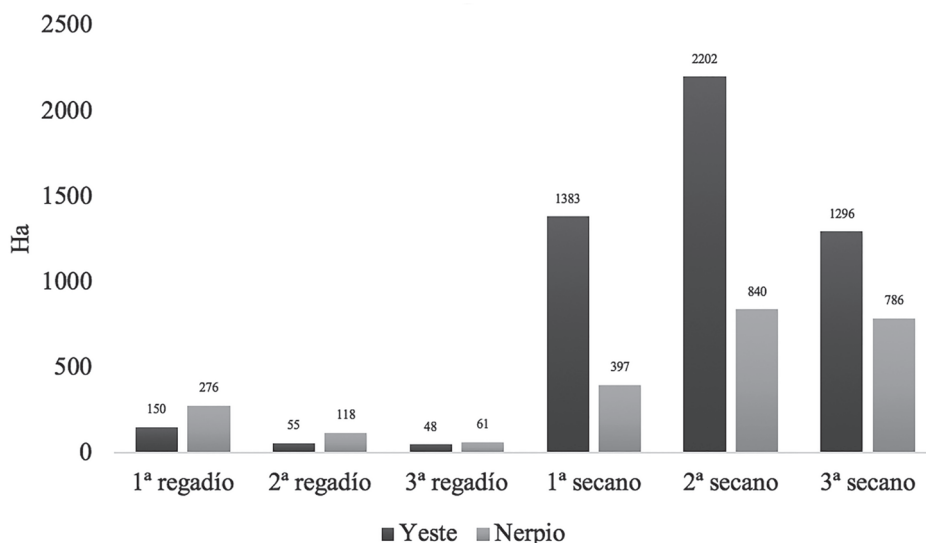
⁸¹ Según el tipo de cereales: trigo (44 kg), cebada (33) y centeno (45).

⁸² La de aceite de 12,5 litros y la de vino 16.

⁸³ Consta en la pregunta 9, que no alude a la cantidad sembrada por calidades de tierra.

⁸⁴ 300 fanegas de trigo, 330 de cebada, 20 de centeno, 80 de maíz, 600 arrobas de vino, 35 de aceite, 10 de miel, 40 libras de cera, 80 de seda y 4 de minucias.

Gráfico 1. Distribución de las tierras cultivadas en la encomienda



Elaboración propia

0,08 l/hab./día, y la de aceite todavía más irrelevante. Así, no resulta extraño que la renta media agraria solo alcanzara 51 reales/hab.

Cuadro 2. Yeste: producción agraria básica estimada

Productos*	Diezmo	Producción bruta (PB)	PB sin diez- mo	Deducción simiente	PN	Valor **	Valor co- secha
Trigo	13.200	132.000	118.800	23.760	95.040	0,50	47.520
Cebada	10.890	108.900	98.010	19.602	78.404	0,34	26.659
Centeno	14.400	144.000	129.600	25.920	103.680	0,33	34.214
Vino	9.600	96.000	86.400	---	86.400	0,37	35.520
Aceite	438	4.380	3942	---	3.942	1,76	7.709

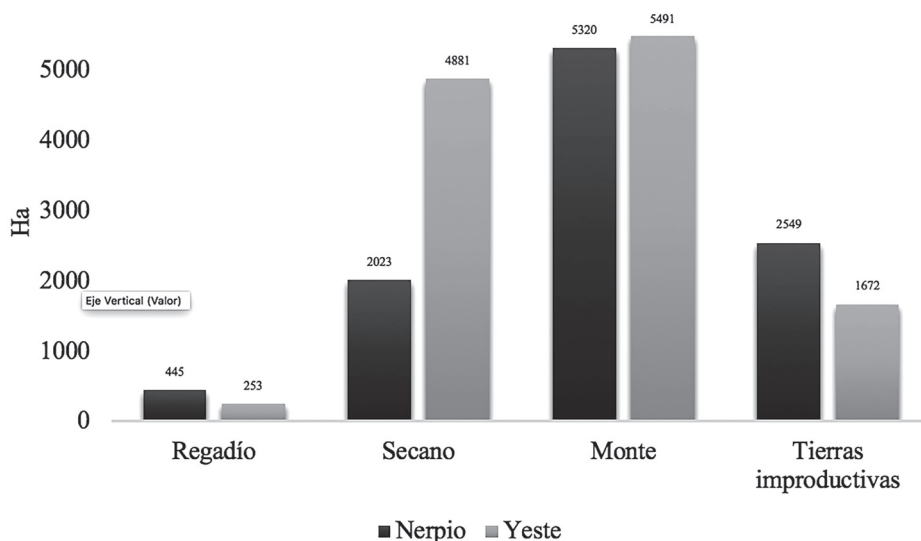
*Áridos en kg y líquidos en litros.

**Reales/kg en áridos y reales/litro en líquidos.

Elaboración propia

La superficie de pasto incluía a las tierras agrarias, generalmente destinadas a la ganadería ovina, y las de monte y matorral aprovechadas por la caprina, que en el conjunto de la encomienda alcanzaban 22.634 ha, y otro reparto no muy desigual, el 54% en Yeste (12.297) y el 45,5% en Nerpio (10.337 ha) (Gráfico 2).

Gráfico 2. Superficie de pasto por concejos



Elaboración propia

4.2. Ganadería

La cabaña estante castellana ha quedado sensiblemente olvidada,⁸⁵ cuando representaba tres cuartas partes de la ganadería, pero es conocido que la atención de los propietarios se prestaba a la mayor, mantenida en las dehesas por su aplicación a labores agrarias y de transporte, mientras la menor se mantenía en pastos extensivos secos una parte del año y de bajos nutrientes en las áreas no cultivadas.⁸⁶ Ahora las diferencias registrales son muy llamativas, pues las RG reflejaron solo 19 cabezas mayores (8 en Nerpio y 11 en Yeste), cifra no justificada debido a la exención de cargas fiscales por su dedicación al trabajo,⁸⁷ y las menores no llegaban al millar, ahora con una ocultación muy notable (Cuadro 2).

⁸⁵ Juan Pablo Díaz López, «La ganadería, un gran tema olvidado. El caso del norte del reino», *Chronica Nova*, núm. 25, Granada, 1998, págs. 225-247.

⁸⁶ Guy Lemeunier, «La organización del espacio ganadero en la España mediterránea, siglos XVI-XVIII», en Antonio Muñoz Buendía y Julián Pablo Díaz López (coord.): *Herbajes, trashumantes y estantes: la ganadería en la Península Ibérica (épocas medieval y moderna)*, 2002, págs. 83-90.

⁸⁷ Concepción Camarero Bullón, «La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)», *CT: Catastro*, núm. 37, Madrid, 1999, págs. 7-34.

Cuadro 2. Ganadería menor de la Encomienda según las RG

Entidad	Ovino	Caprino	Porcino	Total
Nerpio	40	8	1	49
Yeste	114	764	4	882
Total	154	772	5	931

Elaboración propia

Por su parte el CG contabilizó a 43.863 cabezas, relativamente equilibradas en la distribución por concejos (55,5% en Nerpio y 44,5% en Yeste), con 3.576 de ganadería mayor (8%, y el 3,7% del reino), un 95,5% de seglares, y superior presencia en Yeste (Cuadro 3). La bovina suponía la mitad (8,8% provincial), integrada por yuntas que realizaban una reja anual, al margen de la siembra, al no quedar constancia de cabañas cerriles, ni tampoco de razas, aunque estarían presentes la murciana-levantina y la negra andaluza. La asnal representaba el 40% (3% del reino), con funciones de acarreo y arreo, mientras la mular (de tiro, labor y acarreo) y equina (de silla, acarreo y trabajo en las eras) solo contribuían a la intendencia con el 0,35%. Las cifras serían modificadas poco más tarde por Jordán y Frago (1779) al indicar la presencia de una notable cabaña mular justificada por el cambio de la orientación productiva.

Cuadro 3. Ganadería mayor

Concejos	Bovina	Equina	Mular	Asnal	Total
Nerpio	807	62	61	588	1518
Yeste	1101	27	93	835	2056
Total	1908	89	154	1423	3574

Elaboración propia

La cabaña menor suponía el 6,4% del reino, dominada por los ovinos (59,2%, y 7% del reino), y más representativa en Nerpio. La caprina alcanzaba el 39% (6,2% del reino), repartida entre las dos entidades por su adaptación a los pastos de serranía, mientras la escasa porcina (2% de la intendencia) resaltaba en Yeste (Cuadro 4). La propiedad era casi íntegramente de seglares (95%), y aunque en el reino solía estar en manos de muchos ganaderos sin tierra⁸⁸ en el territorio de la actual provincia de Albacete abundaban los pequeños labradores propietarios.⁸⁹

⁸⁸ E. Correal y A. Sotomayor, «Sistemas ovino-cereal y su repercusión sobre el medio natural», *Pastos XXVIII* (2), 1998, págs. 137-180.

⁸⁹ Aurelio Cebrián Abellán, *op. cit.*, págs. 255-282.

Cuadro 4. Ganadería menor

Concejos	Ovina	Caprina	Porcina	Total
Nerpio	14.694	7889	283	22.866
Yeste	9166	7799	458	17.423
Total	23.860	15.688	741	40.289

Elaboración propia

La cabaña lanar era de la raza segureña, la histórica de la Sierra del Segura, adaptada a los pastos de altiplanicies y a los arbustos y montes de pinar y encinar, a un sistema extensivo de escasos resultados alimentarios.⁹⁰ Los cardadores de Yeste aprovechaban parte de la lana, y la actitud cárnica se imponía sobre la láctea no reflejada documentalmente por su carácter diezmal, aunque era usual el doble ordeño diario tras el destete temprano de las crías.⁹¹ La cabaña caprina pudo disponer de las razas blanca castellana y blanca serrana o andaluza, tradicionales del sector y orientadas a carne, además de la vecina murciano-granadina para la producción láctea,⁹² y considerada en Yeste, como indicaría Malte-Brun (1832). Y la porcina era heredera del cerdo mediterráneo criado en semilibertad y con un rendimiento de tres a cuatro lechones/año.

Un aspecto a considerar es el aprovechamiento del pasto a partir de la Unidad Ganadera (UG), un factor de ponderación por especie y cabeza,⁹³ que aporta la densidad de una cabaña homogénea en consumo y acoge a las características de los sistemas extensivos como el presente. Nerpio dispondría de 3.127 UG, con una carga de 0,3 UG/ha y Yeste de 2.896 con 0,2, muy lejos de la sobrecarga castellana estimaba en 2 cabezas/ha. Así pues, la explotación ganadera de la encomienda estaba en equilibrio con la oferta del medio, una situación que aclara la escasez de trasterminancia interna, trashumancia externa (limitada a Infantes, en la intendencia de La Mancha) y recepción de cabañas foráneas.

La apicultura quedó recogida en el CG como parte de la ganadería menor, mientras las RG resaltaron nuevamente por la ocultación, como era usual bajo el pretexto

⁹⁰ C. Vidal-González, C., Barba, J. Perea, E. Angón, J. A. Puntas y A. Rouco, «Caracterización preliminar del sistema mixto ovino segureño», *Archivos de Zootecnia*, Vol. 65, núm. 51, Madrid, 2016, págs. 433-435.

⁹¹ Fermín Marín Barriguete, «Sincretizando la ciencia estante y trashumante mesteña: sapiencia y destreza en el pastoreo a finales del siglo XVIII», *Pecia Complutense: Boletín de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla*, núm. 18, Madrid, 2013, págs. 1-41.

⁹² Juan Torrado Ruiz, «Razas caprinas en España», *Agricultura*, núm. 654, Madrid, 1987, págs. 44-51.

⁹³ Bovino (0,75), equino y mular (0,88), porcino (0,34) y ovino, caprino y asnal (0,1).

de la dispersión de las colmenas⁹⁴, aunque el hecho real era una producción también diezmal. La encomienda disponía de 3.273 pies (9% del reino), con el 79% en Yeste (2.597), el concejo colmenero, una herencia porque las Relaciones Topográficas ya indicaban la producción de 2.300 litros de miel, y en la etapa catastral el CSPRT indica una renta generada de 8.480 reales (1,3%) procedente del albéitar y el farmacéutico, que elaboraban emplastos con productos apícolas para combatir los dolores articulares de personas y animales. Por el contrario, en Nerpío la menor producción se comercializaba en una tienda, y para el citado censo tres cereros transformaban a ese producto, con una renta conjunta de 21.090 reales, que ya representaba la décima parte de la laboral del concejo. La propiedad consta en Nerpío, con cierta especialización, pues 43 colmeneros disponían de una media de 15 pies, y uno acaparaba 132, y una de cada seis familias tenía una media docena de colmenas.⁹⁵ En Yeste, ya desbordada la mitad de la centuria, se recolectaban 3.856 kg,⁹⁶ y más tarde Malte-Brun (1832) confirmaría la consideración de la miel entre la población.

Por último, el esquilmo de la encomienda, el rendimiento estimado de la ganadería menor y la apicultura, era de 414.879 reales (4,6% del reino), con el 53% aportado por Yeste, cuando la cabaña más numerosa estaba asentada en Nerpío, un indicador del menor rendimiento, además de una ratio de 97 reales/hab., que doblaba este concejo.

4.3. Otras actividades

Una vez más resalta la discordancia entre las fuentes, ahora de las RG y el CSPRT. Para las primeras las actividades más numerosas eran las transformadoras agroalimentarias, algunas temporales como las almazaras, mientras en los servicios la escasez de tiendas especializadas se debía a la dispensación en las tabernas del vino, vinomiel, vinagre y aceite, y la dotación inferior en Nerpío al menor mercado (Cuadro 5). El censo pormenoriza en las tasas de actividad a unas funciones artesanales relacionadas con las necesidades agroganaderas y domésticas, y a los servicios nuevamente con los productos alimentarios, escasos por una demanda escasa.

Un aspecto a tener presente afecta a las permanencias o pérdidas de actividades industriales. Las Relaciones Topográficas de Yeste aludían a la existencia de tres almazaras, y hasta mediados del siglo XVIII solo había una incorporación, un estancamiento poco relacionado con las necesidades crecientes de la población en ese tiempo. La primera fuente inscribió a trece molinos harineros, reducidos a cinco en las RG, con un más que evidente retroceso, y en la misma situación precedente.

⁹⁴ Anna María García Codina, *La apicultura en la provincia de Guadalajara: del Antiguo Régimen a la modernidad*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2017.

⁹⁵ Aurelio Cebrián Abellán, *op. cit.*, págs. 255-282.

⁹⁶ Guy Lemeunier, «La apicultura en Francia y en España entre los siglos XVIII y XIX», *Revista de Historia Agraria*, núm. 54, Murcia, 2011, págs. 17-40.

Cuadro 5. Industria y servicios de la Encomienda (RG)

Concejos	Molinos harineros	Almazaras	Batanes	Hornos teja	Hornos pan	Tiendas	Taber- nas-Meso- nes	Total
Nerpio	8	4	2	---	---	---	2	16
Yeste	4	---	1	1	4	3	1	14
Total	12	4	3	1	4	3	3	32

Elaboración propia

Asimismo, siete hornos de teja, con seis desaparecidos, y una tintorería de paños e idéntico final, una referencia alejada de las citas posteriores, pues Verdejo Páez (1827) confirmaba la presencia de telares caseros de lienzos y para la preparación de seda, Jordán y Frago (1779) señalaba que las mujeres fabricaban alfombras y alforjas de estambre, y Pascual Madoz (1845) aludía a la elaboración de pañetes y estameñas.

Tampoco las RG mencionan a unas actividades extractivas reseñadas en las Relaciones Topográficas: dos minas en las Fontanillas (una de cobre, y otra de alumbre en la rambla de Xebar), además de canteras de piedra. Y otras citas posteriores confirmaban esa presencia: Pascual Madoz refería a las minas de hierro, lignito y zinc en Fuensanta y Juan Quilez, y de cobre en Nerpio; y Sebastián Miñano (1826-1829) a las salinas de Madax y una mina de azufre, además del aprovechamiento de las aguas medicinales del Azaraque, al igual que Malte-Brun (1832), en la margen izquierda del río Tus, que Pascual Madoz denominaría baños de Tus, mientras Merino Álvarez las calificaba de termas. Igualmente faltaron las notificaciones de explotación del monte, con producciones desde 1716 de madera y leña para atender a las demandas locales, desde 1733 a las de la Real Fábrica de Tabaco, y a partir de 1748 para el aprovisionamiento de los arsenales de Cartagena.

5. ORGANIZACIÓN, FISCALIDAD Y RENTA

En las Relaciones Topográficas de Yeste se indicaba la adscripción de la justicia seglar al Consejo de Órdenes, y la organización concejil, esta última solo referida en las RG de Nerpio, aunque en ambos concejos el funcionamiento era similar: dos alcaldes ordinarios (encargados de la justicia), otros tantos de la hermandad,⁹⁷ cuatro regidores (de la economía), un procurador síndico general (representante en los pleitos), un alguacil mayor (representante del poder real), un escribano y dos ministros ordinarios. En la administración eclesiástica los ministros extraordinarios eran los delegados del obispo.

⁹⁷ Nombrados por las hermandades, unas ligas que aglutinaban a los ayuntamientos con intereses comunes, representados por alcaldes elegidos anualmente, uno por el estado de hijosdalgos y otro por los hombres buenos.

Los concejos conformaban la circunscripción fiscal señorial, y la eclesiástica recaía en las vicarías o parroquias. La parte esencial de los ingresos de la encomienda eran los diezmos,⁹⁸ las primicias acordadas con el clero de cada localidad, y también resaltaban el servicio ordinario y extraordinario sobre la propiedad del estado llano, y las alcabalas (un porcentaje sobre ventas y permutas), millones y cientos, sisas (los gravámenes sobre consumo de carne, vino, aceite, reses sacrificadas...), más los derechos parroquiales, ofrendas, limosnas (anuales y obligatorias), etc. Las RG de Yeste reflejan un servicio ordinario y extraordinario de 3.749 reales, y en Nerpio de 3.032. Entre los impuestos de titularidad dominical de la tierra resaltaba el humazgo⁹⁹ en Yeste, que afectaba al barrio de la Orden, y en Nerpio el herbaje (un tributo sobre los ganados trashumantes) de 2.000 reales. Además, se añadía un capítulo censal contraído de 50.000 reales en Yeste, al 3% de interés, con una aportación anual de 1.300 reales.

Los ingresos procedían de la subasta de los bienes propios y comunales, pero en Nerpio la parcela de monte y los pastos tenían destino local sin contraprestación, y la casa para taberna, la carnicería y el depósito de granos solo rentaba para beneficio común. Por el contrario, en Yeste la dehesa, un molino harinero, una almazara y algunas parcelas proporcionaban 3.300 reales. En gastos las reseñas son muy sintéticas, porque en Nerpio solo se cita al pago del escribano (550 reales).

Por último, las dos rentas principales eran muy dispares:

- La agraria en Yeste alcanzaba 151.652 reales, inferior al esquilmo (219.866), prueba del mayor significado ganadero que agrícola. Sin embargo, el conjunto de detracciones en la etapa, estimado en un 54%,¹⁰⁰ dejaba las ratios por debajo del reino (138 reales/hab.), la de Yeste en 117 y la de Nerpio en 92.
- Las de servicios profesionales de la encomienda suponían 859.998 reales (1,3% del reino), con el 74,5% en Yeste, y acumuladas en el sector primario (79%), pues los dos restantes rondaban la décima parte, el terciario un 12% y el secundario el 9% (Cuadro 6).

⁹⁸ Pedro Losa Serrano, Pedro y Matilde Morcillo Rosillo, «Impuestos y rentas señoriales en la provincia de Albacete a mediados del siglo XVIII», en José Ignacio Fortea López y María del Carmen Cremades Griñán (ed.), *Política y Hacienda en el antiguo régimen. II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, Vol. I, 1992, págs. 359-376.

⁹⁹ Un tributo anual sobre las poblaciones rurales por encender el fuego del hogar, que en realidad era por establecimiento de vivienda.

¹⁰⁰ Pedro Rodríguez Rodríguez y Concepción Camarero Bullón, «Las detracciones sobre la economía agraria y el endeudamiento del pequeño campesino en el siglo XVIII: aplicación a un concejo castellano», *Agricultura y Sociedad*, núm. 33, Madrid, 1987, págs. 197-254.

Cuadro 6. Sectores económicos por renta generada (reales)

Concejos	Primario	Secundario	Terciario	Total
Nerpio	152.810	31.460	34.688	218.958
Yeste	525.281	47.940	67.819	641.040
Total	678.091	79.400	102.507	859.998

Elaboración propia

CONCLUSIÓN

El Catastro de Ensenada dispone de información múltiple para el análisis territorial, socioeconómico, organizativo y fiscal de las localidades castellanas. El tratamiento complementario de varios documentos y la aplicación de métodos inferencial, estadístico, analítico y la inclusión de antecedentes y aportaciones bibliográficas puede aproximar de manera fidedigna a la realidad socioeconómica de diferentes escalas espaciales. En el caso analizado la Encomienda de Yeste, integrada por dos concejos, resultaba clara la herencia histórica de su emplazamiento fronterizo, además de los factores y elementos definidores de la serranía, con el reflejo múltiple en una escasa población, una indispensable actividad agropecuaria, la esencial ganadería ajustada a la oferta del medio, y unos escasos artesanado y servicios acoplados a unas demandas limitadas. El modelo socioeconómico conformaba un prototipo de la media montaña interior, de pocos efectivos sujetos a una economía de baja rentabilidad. No obstante, la limitación de espacio solo ha aproximado a la situación general, porque otras fuentes catastrales acercarán más a la realidad mediante el análisis de las rentas laborales, al bienestar desde el acceso directo de la población a los bienes y servicios, etc.

BIBLIOGRAFÍA

Anguita Osuna, José Enrique y Saura Ramón, José, «Economía, trabajo, pobreza y acción social en la Edad Moderna en España», *La Albolafia. Revista de Humanidades y Cultura*, núm. 12, Madrid, 2017, págs. 149-162.

Angulo Teja, María del Carmen, *La hacienda española en el siglo XVIII. Las rentas provinciales*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.

Armario Sánchez, Fernando, *Estructura y propiedad de la tierra en Murcia a mediados del siglo XVIII*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001.

Azcárate Luxán, Isabel, *Plagas agrícolas y forestales en España en los siglos XVIII y XIX*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 1996.

Bernal Rodríguez, Antonio Miguel, «Las agriculturas de España en el siglo XVI-II», en *Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del XVIII*, Madrid, MAPA, 1989, págs. 11-24.

Bringas Gutiérrez, Miguel Ángel, «El Catastro de Ensenada y la metrología castellana del siglo XVIII», *CT: Catastro*, abril de 2005, Madrid, págs. 93-130.

Bringas Gutiérrez, Miguel Ángel, «La productividad de la tierra en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII», en María José Pérez Álvarez y Alfredo Martín García (ed.), *Campos y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, Fundación Española de Historia Moderna, León, 2012, págs. 945-956.

Camarero Bullón, Concepción, *El debate de la única contribución. Catastrar las Castillas*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, 1993.

Camarero Bullón, Concepción, «Los documentos probatorios en el Catastro de Ensenada: las certificaciones de diezmos y las copias de privilegios», en *Roa de Duero 1752: según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Roa de Duero, 1995, págs. 137-161.

Camarero Bullón, Concepción, «La cartografía en el Catastro de Ensenada, 1750-56», *Estudios Geográficos*, núm. 59, Madrid, 1998, págs. 245-283.

Camarero Bullón, Concepción, «La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de Ensenada (1750-1756)», *CT: Catastro*, núm. 37, Madrid, 1999, págs. 7-34.

Camarero Bullón, Concepción, «El Catastro de Ensenada 1745-1756: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos», *CT: Catastro*, núm. 46, Madrid, 2002, págs. 61-68.

Camarero Bullón, Concepción, «Unidades territoriales catastrales y disputas de términos en el Catastro de Ensenada (1750-1757)», *CT: Catastro*, julio de 2003, Madrid, págs. 113-154.

Carpena, O., Sánchez Fernández, J. A. y Artés Carrasco, F., «Caracteres generales de los suelos de Albacete», *IOATS, Boletín Informativo del CESI del Sureste*, núm. 9, Madrid, 1969, diciembre.

Carrasco Tezanos, Ángel, «Propiedad campesina y medianos propietarios en Castilla Central entre los siglos XV y XVI», *Studia Histórica. Historia Medieval*, núm. 22, Salamanca, 2004, págs. 109-149.

Cebrián Abellán, Aurelio, «Estructura agraria y de la propiedad durante el siglo XVIII en Ossa de Montiel», *Congreso de Historia de Albacete*, T. III (Edad Moderna), Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, págs. 255-282.

Cebrián Abellán, Aurelio, *Castilla La Nueva en la crisis del Antiguo Régimen*, Murcia, Universidad de Murcia, 1986.

Cebrián Abellán, Aurelio y Cano Valero, José, *Relaciones Topográficas de los pueblos del Reino de Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio-Universidad de Murcia, 1992.

Cebrián Abellán, Aurelio, «Los calares del Mundo y de la Sima (Albacete): centro recreativo del sureste de España», *Papeles de Geografía*, núm. 59-60, Murcia, 2014, págs. 37-55.

Correal, E. y Sotomayor, A. «Sistemas ovino-cereal y su repercusión sobre el medio natural», *Pastos*, año XXVIII, núm. 2, Madrid, 1998, págs. 137-180.

Díaz López, Julián Pablo, «La ganadería, un gran tema olvidado. El caso del norte del reino», *Chronica Nova*, núm. 25, Granada, 1998, págs. 225-247.

Díaz López, Julián Pablo, «Entre la descripción y la metodología novedosa: medio siglo en la historiografía del Catastro de Ensenada», *Nimbus*, núm. 29-30, Almería, 2012, págs. 201-216.

Domínguez Ortiz, Antonio, «El Catastro de Ensenada en su circunstancia», *CT: Catastro*, diciembre de 2002, Madrid, págs. 7-16.

Donézar Díez de Ulzurrun, Javier, «El Catastro de Ensenada y su proceso de formación (1750-1760)», *Espacio, Tiempo y Forma*, núm. 1, Madrid, 1988, págs. 207-224.

Donézar Díez de Ulzurrun, Javier, *Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen (la provincia de Toledo del siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1996.

Escribano Martínez, Carmen, «La agricultura en La Roda en el siglo XVIII», *Congreso de Historia de Albacete*, T. III (Edad Moderna), Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1984, págs. 245-254.

Ferrer Rodríguez, Amparo, «La documentación del Catastro de Ensenada y su empleo en la reconstrucción cartográfica», en Ignacio Durán Boo y Concepción Camarero Bullón (coord.), *El Catastro de Ensenada. Magna averiguación fiscal para alivio de los vasallos y mejor conocimiento de los reinos, 1749-1756*, 2002, págs. 319-412.

Forteza Pérez, José Ignacio y Coll Martínez, Sebastián, «Guía de fuentes cuantitativas para la historia económica de España», *Estudios de Historia Económica*, núm. 32, Madrid, 1995, págs. 7-166.

García Codina, Anna María, *La apicultura en la provincia de Guadalajara: del Antiguo Régimen a la modernidad*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2017.

García Díaz, Isabel, *Agricultura ganadería y bosque: la explotación económica de la tierra de Alcaraz (1475-1530)*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1987.

García España, Eduardo, «Censos de población españoles», *Estadística Española*, vol. 33, núm. 128, Madrid, 1991, págs. 441-500.

García Jiménez, Antonio, «La protección jurídica y administrativa de las abejas», *Actualidad Jurídica Ambiental*, núm. 80, Madrid, 2018, págs. 1-33.

Gijón Granados, Juan de A., *La Casa de Borbón y las órdenes militares durante el siglo XVIII (1700-1809)*, Madrid, Universidad Complutense, 2009.

Gil García, Pilar, «Las órdenes militares en el reino de Murcia (siglo XIII)», *Miscelánea Medieval Murciana*, núm. 13, Murcia, 1986, págs. 201-218.

Gómez Uredañez, José Luis, *El marqués de la Ensenada, el secretario de todo*, Madrid, Editorial Ledo, 2017.

González Beltrán, José Manuel, «Respuesta política frente a las adversidades naturales en el sector agrícola durante el siglo XVIII», *Revista de Historia Moderna*, núm. 23, Alicante, 2005, págs. 359-390.

Hernández García, Ramón, «Demografía e industria: algunas aplicaciones metodológicas del Catastro de La Ensenada para el estudio de la industria textil castellana», *Revista de Demografía Histórica*, vol. XXVII, núm. II, Barcelona, 2008, págs. 187-217.

Lemeunier, Guy, «El régimen señorial en cuestión. De los enfrentamientos antiguos a la lucha por la tierra en los señoríos del Reino de Murcia (siglos XVI-XVII)», *Congreso sobre Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (siglos XII-XIX)*, Zaragoza, 1990.

Lemeunier, Guy, «La organización del espacio ganadero en la España mediterránea, siglos XVI-XVIII», en Antonio Muñoz Buendía y Julián Pablo Díaz López (coord.), *Herbajes, trashumantes y estantes: la ganadería en la Península Ibérica (épocas medieval y moderna)*, 2002, págs. 83-90.

Lemeunier, Guy, «Población y poblamiento en la región de Murcia (siglos XVI y XVIII), censos de población y series bautismales», *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 24, Murcia, 2004, págs. 83-100.

Lemeunier, Guy, «La apicultura en Francia y en España entre los siglos XVIII y XIX», *Revista de Historia Agraria*, núm. 54, Murcia, 2011, págs. 17-40.

López Álvarez, X., *Las abejas, la miel y la cera en la sociedad tradicional asturiana*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 1991.

López Pérez, Felipa, «Figuras de términos municipales de Jaén en el Catastro de

Ensenada: documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, núm. 69, Jaén, 1998, págs. 365-469.

Losa Serrano, Pedro y Morcillo Rosillo, Matilde, «Impuestos y rentas señoriales en la provincia de Albacete a mediados del siglo XVIII», en José Ignacio Fortea López y María del Carmen Cremades Griñán (ed.), *Política y Hacienda en el antiguo régimen. II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, vol. I, 1992, págs. 359-376.

Marín Barriguete, Fermín, «Sincretizando la ciencia estante y trashumante mesteña: sapiencia y destreza en el pastoreo a finales del siglo XVIII», *Pecia Complutense: Boletín de la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla*, núm. 18, Madrid, 2013, págs. 1-41.

Martínez Carrión, José Miguel y Rodríguez Llopis, Miguel, «Las transformaciones demográficas de la población rural. Yeste en los siglos XIV al XX», *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 3-4, Murcia, 1982, págs. 11-54.

Merino Álvarez, Abelardo, *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia, desde la Reconquista por don Jaime I de Aragón hasta la actualidad*, Murcia, Academia Alfonso X El Sabio, 1981.

Ministerio de AA PP, *Variaciones de los municipios de España desde 1842*, Madrid, Secretaría General Técnica, 2008.

Muñoz Navarro, Daniel, «El Catastro de Ensenada como fuente para la Historia Agraria. Paisaje y actividad agropecuaria en la villa de Requena a mediados del siglo XVIII», *CT: Catastro*, diciembre de 2010, Madrid, págs. 51-69.

Ortega Chinchilla, María José, «Verde, gris y blanco. Naturaleza y arquitectura en los planos del Catastro de Ensenada y los croquis del Diccionario Geográfico de Tomás López», *Cuadernos Diocehistas*, núm. 17, Salamanca, 2016, págs. 149-185.

Pérez García, José Manuel, «El Catastro del Marqués de la Ensenada en las tierras de León. Problemas y soluciones para su adecuado uso historiográfico», *Minus: Revista de Arte e Xeografía*, núm. 1, Vigo, 1992, págs. 167-182.

Rodríguez de la Torre, Fernando, *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 1985.

Rodríguez Domenech, María de los Ángeles y Rodríguez Espinosa, Eduardo, «El territorio de la intendencia de La Mancha en el catastro de Ensenada. Antecedentes, configuración y evolución posterior», *CT: Catastro*, abril de 2014, Madrid, págs. 89-148.

Rodríguez Llopis, Miguel, «El privilegio de villazgo de Nerpio y su segregación de Yeste», *Cultural Albacete*, núm. 87 (monográfico), Albacete, 1987.

Rodríguez Rodríguez, Pedro y Camarero Bullón, Concepción, «Las detracciones sobre la economía agraria y el endeudamiento del pequeño campesino en el siglo XVIII: aplicación a un concejo castellano», *Agricultura y Sociedad*, núm. 33, Madrid, 1987, págs. 197-254.

Sánchez Del Árbol, Miguel Ángel y Villegas Molina, Francisco, «Distribución de las medidas agronómicas del siglo XVIII en Andalucía», en *Professor Joan Vilà Valentí: el seu mestratge en la geografia universitària*, Barcelona, 1999, págs. 1433-1446.

Sánchez Sánchez, José, *Geografía de Albacete. Factores del desarrollo económico de la provincia y su evolución reciente*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, vol. II, 1982.

Sarasúa García, Carmen, «El análisis histórico del trabajo agrario: cuestiones recientes», *Historia Agraria*, núm. 22, Murcia, 2000, págs. 79-96.

Sarasúa García, Carmen, «¿Activos desde cuándo?: la edad de acceso al mercado de trabajo en la España del siglo XVIII», *Working Papers. Unitat d'Història Econòmica*, núm. 5, Barcelona, 2013, págs. 63-90.

Simón García, José Luis, *Castillos y Torres de Albacete*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2011.

Torrado Ruiz, Juan, «Razas caprinas en España», *Agricultura*, núm. 654, Madrid, 1987, págs. 44-51.

Várela Aguí, Enrique, «La estructura castral santiaguista en la sierra de Segura durante el siglo XIII: aproximación a su tipología», *Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 11, Alicante, 1996-1997, págs. 587-598.

Vázquez de Prada-Vallejo, Valentín y Usunáriz Garayoa, Jesús María, *Aportaciones a la historia económica y social: España y Europa, siglos XVI-XVIII*, Pamplona, EUNSA, 2000.

Vidal-González, C., Barba, Cecilio, Perea, J., Angón, Elena, Puntas, J. A. y Rouco, A., «Caracterización preliminar del sistema mixto ovino segureño», *Archivos de Zootecnia*, vol. 65, núm. 51, Madrid, 2016, págs. 433-435.